

## FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD 2015-2018

- Llevar a cabo las actividades propias del departamento.
- Realizar eventos para los jóvenes del municipio.
- Emitir proyectos a presidencia para su aprobación y llevarlos a cabo.
- Facilitar espacios para realizar actividades de la juventud.
- Promover el bienestar hacia la juventud.
- Plantear ideas de superación para los jóvenes.
- Propiciar apoyo a jóvenes para proyectos que deseen llevar a cabo.
- Impulsar acciones de prevención y correctivas al alcoholismo, drogadicción, tabaquismo y otras prácticas nocivas así como aquellas que favorezcan al joven en su desarrollo académico y social.
- Impulsar la apertura de espacios de expresión y participación juvenil, incorporando a los jóvenes en tareas que promuevan su desarrollo y el de su comunidad.
- Desarrollar y generar en el ámbito municipal las acciones y programas del Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Potosino de la Juventud.
- Gestionar ante las instancias correspondientes apoyos en el otorgamiento de becas, ejecución de proyectos y cualquier otro apoyo encaminado al desarrollo integral de la juventud.
- Atender y dar seguimiento a las propuestas, sugerencias e inquietudes, diseños e iniciativas de la juventud tendientes a elevar la calidad de vida de la población joven residente en el municipio.

- Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática y características juveniles.
- Brindar asesoría y orientación jurídica a la población juvenil del municipio y canalizar a instancias correspondientes en caso de problemas jurídicos.

Y todas aquellas actividades que contemple la ley e indique el Presidente Municipal.